

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

31 MAR. 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, Marzo 30 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1208 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 29 de enero de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.

Decreto Exento N° 1133, del 24.03.16, que nombra ALCALDE SUBROGANTE A LA SRA. MYRIAM MORALES SANDOVAL, a contar del 29 al 30 de marzo de 2016.

Liquidación Resumen de Remuneraciones mes Marzo 2016.

DECRETO

PAGUESE, a los Funcionarios del Departamento de Educación Municipal contratados por el PROGRAMA SEP, la suma de \$ 10.366.371.= (Diez millones trescientos sesenta y seis mil trescientos setenta y un pesos), por concepto de cancelar los Sueldos Líquidos correspondientes a las remuneraciones del mes de Marzo 2016, según siguiente detalle:

Establecimiento Educacional	Monto
DAEM	770.483.=
Liceo Fray Pablo de Royo	2.897.219.=
Escuela Básica "San Pablo"	1.873.309.=
Escuela "Delicio Cárdenas"	2.123.222.=
Escuela Rural "Villa Caracol"	184.984.=
Escuela Rural "Quilén"	618.407.=
Escuela Rural "Trumao"	560.490.=
Escuela Rural "Julio Mohr S" Chifca	335.521.=
Escuela Rural "La Poza"	740.687.=
Intrenado Liceo F.P.Royo	262.049.=
TOTAL	\$ 10.366.371.=

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

